



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00744988- -UNC-ME#FP

VISTO

El Programa de Voluntariado de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles (SAE) en el que participan estudiantes en la Muestra de Carreras 2025 realizada por la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) y de otras actividades planteadas dentro de ese marco.

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Asuntos Estudiantiles (SAE) de la Facultad de Psicología UNC junto al equipo de la SAE han presentado el Proyecto para poner en marcha el Programa de Voluntariado junto con la convocatoria para el ciclo lectivo 2025 dirigida a estudiantes de las carreras de Licenciatura en Psicología, Profesorado en Psicología y Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, interesados en participar en la Muestra de carreras 2025;

Que en el Programa de Voluntariado se incorpora la convocatoria para la selección de voluntarios/as; pero además, el Cronograma de actividades planteado; las actividades y acciones planificadas así como la propuesta de materiales institucionales para esta instancia;

Que dicho Programa tiene como finalidad fortalecer el vínculo entre estudiantes y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Psicología, institucionalizando espacios de participación y formación;

Que en ese mismo sentido, se busca promover el trabajo colaborativo entre pares y la generación de iniciativas desde y para el claustro estudiantil, mediante la construcción y ejecución colectiva de ideas;

Que el período de participación en la Muestra de carreras por parte de los/as voluntarios/as participantes se extiende desde agosto de 2025 hasta octubre de 2025; abarcando los 3 días de la Muestra y la Jornada Puertas Abiertas.

Que en el marco del Programa de Voluntariado también se desarrollaron materiales de interés para difundir en estas instancias que formarán parte de la planificación anual;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Programa de Voluntariado de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de

Psicología de la UNC y todas sus acciones y actividades, en el que se realiza la convocatoria abierta para estudiantes regulares del ciclo lectivo 2025 de las carreras de Licenciatura en Psicología, Profesorado en Psicología y Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 2°: Reconocer el listado de estudiantes voluntarios/as que participaron de las actividades de la Muestra de carreras 2025 desde agosto de 2025 hasta octubre de 2025, que se anexa como ANEXO 1 de la presente.

ARTÍCULO 3: Protocolizar, comunicar y notificar.